



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN

## INSTANCIA EJECUTORA

Morelia, Michoacán a 23 de marzo de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.; y en el ANEXO III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera., del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.

El Presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal (OASA) con clave de registro SENASICA/02-016/2021 con vigencia al 30 de abril de 2023, emite la presente:

### PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo en el área de Administración de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	<b>Auxiliar Administrativo</b>		
Sueldo Bruto Mensual	\$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato de cada I.E.)	Número de Vacantes	3
Adscripción del Puesto	Unión Ganadera Regional Michoacán	SEDE	Morelia, Michoacán.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;</li> <li>• Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes.</li> <li>• Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;</li> <li>• Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;</li> <li>• Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;</li> <li>• Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;</li> <li>• Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y</li> <li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> </ul>		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN

## INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

		<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración.</p>
	<p><b>Escolaridad</b></p>	<p><b>Requisitos Específicos</b></p> <p>Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración conforme a lo siguiente:</p> <p>Para Auxiliares Administrativos, la experiencia deberá de ser de al menos seis meses en la materia.</p>
<p><b>Perfil</b></p>	<p><b>Además</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li> <li>● Tener disponibilidad para viajar.</li> <li>● Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>● No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> <li>●</li> </ul>
<p><b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b></p>		
<p><b>Documentación Requerida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada.</li> <li>● Acta de nacimiento.</li> <li>● Currículum vitae detallado y actualizado.</li> <li>● Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. 1****</li> <li>● Título y Cédula profesional o título como Técnico en Contaduría o Administración.</li> <li>● Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>● Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>● Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> </ul>	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN

## INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública).</li> <li>• No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública.</li> <li>• Dos cartas de recomendación personales.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener: Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</p> <p>O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</p> <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>												
<p><b>Registro de aspirantes</b></p>	<p>La Unión Ganadera Regional de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 7 de abril de 2022 hasta las 15:00 hrs, por vía electrónica en formato PDF, al MVZ Francisco Javier Carrillo Calderón <a href="mailto:gerente@ieugrm.com">gerente@ieugrm.com</a> y con copia de conocimiento al correo <a href="mailto:rh@ieugrm.com">rh@ieugrm.com</a>, de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 11 de abril de 2022.</p>												
<p><b>Sede del Examen</b></p>	<p>El examen de conocimiento será el día 18 de abril de 2022, a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, ubicada en Calzada La Huerta No. 2112 Fraccionamiento Cosmos C.P. 58050 Morelia, Michoacán.</p> <p>La Instancia Ejecutora de la Unión Ganadera Regional de Michoacán será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.</p>												
<p><b>Proceso y Calendario del Concurso</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 1368 970 1406">Etapa</th> <th data-bbox="975 1368 1544 1406">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 1413 970 1462">Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.</td> <td data-bbox="975 1413 1544 1462">23 de marzo de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1469 970 1599">Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.</td> <td data-bbox="975 1469 1544 1599">Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 7 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1606 970 1736">El presidente de la instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos y los notificará vía correo electrónico.</td> <td data-bbox="975 1606 1544 1736">11 de abril de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1742 970 1899">Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.</td> <td data-bbox="975 1742 1544 1899">18 de abril de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1906 970 1939">A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la</td> <td data-bbox="975 1906 1544 1939">19 de abril de 2022 a las</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	23 de marzo de 2022	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 7 de abril de 2022	El presidente de la instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos y los notificará vía correo electrónico.	11 de abril de 2022	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	18 de abril de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.	A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la	19 de abril de 2022 a las
Etapa	Fecha o Plazo												
Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	23 de marzo de 2022												
Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Unión Ganadera Regional de Michoacán.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 7 de abril de 2022												
El presidente de la instancia Ejecutora seleccionará únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos y los notificará vía correo electrónico.	11 de abril de 2022												
Presentación de examen de evaluación de conocimientos.  Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.	18 de abril de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la UGRM.												
A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la	19 de abril de 2022 a las												

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

## INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

	<p>evaluación, la Instancia Ejecutora, el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.</p>	<p>10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán</p>												
	<p>Notificación del candidato ganador</p>	<p>20 de abril de 2022</p>												
	<p>Firma de contrato del candidato ganador.</p>	<p>21 de abril de 2022</p>												
<p><b>TEMARIO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>• ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021).</li> <li>• Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019)</li> <li>• Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019)</li> <li>• Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019)</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</li> </ul>													
<p><b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Puesto</th> <th style="width: 20%;">Evaluación Técnica</th> <th style="width: 20%;">Formación Profesional</th> <th style="width: 20%;">Experiencia Profesional</th> <th style="width: 20%;">Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar Administrativo</td> <td style="text-align: center;">55 %</td> <td style="text-align: center;">10 %</td> <td style="text-align: center;">15 %</td> <td style="text-align: center;">20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p> <p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p>				Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista										
Auxiliar Administrativo	55 %	10 %	15 %	20 %										



SANIDAD ANIMAL

# UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

## INSTANCIA EJECUTORA

<p><b>Declaración del Concurso Desierto</b></p>	<p>I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
---	---

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 777 98 78, y/o al correo [rh@ieugrm.com](mailto:rh@ieugrm.com)

Morelia, Michoacán 23 de marzo de 2022

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la  
Unión Ganadera Regional de Michoacán